

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6753** PANADERÍA AZALDEGUI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Doña Helena Barandiaran García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Bilbao-Vizcaya,

Hago saber: Que en la ejecución 52/10, sobre Cantidad, se ha dictado auto de fecha 25-3-10, en cuya parte dispositiva dice como sigue:

"A los efectos de las presentes actuaciones (787/09), para el pago de 2.430,68 euros de principal, se declara insolvente, por ahora, al deudor Panadería Azaldegui, Sociedad Anónima, sin perjuicio de que pudiera encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago."

Bilbao, 25 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100020349-1